

## Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

**Boletín No. 132 15-28 Febrero 2006**

*Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.*

Subscripciones: [hrr\\_project@hotmail.com](mailto:hrr_project@hotmail.com) - Nuestro sitio web es [www.memoriaviva.com](http://www.memoriaviva.com) y [www.ecomemoria.com](http://www.ecomemoria.com)

---

### **16 de Febrero 2006 La Nación**

#### **Periodista argentina profundiza investigación sobre "Operación Cóndor"**

La periodista argentina Stella Calloni, investigadora de la Operación Cóndor, afirmó en La Habana que han aparecido nuevos archivos sobre las ramificaciones de esta trama en la provincia argentina de Formosa, en el norte de este país. Durante la presentación de la edición cubana de su libro "Operación Cóndor: Pacto Criminal", Calloni dijo que "ya se han encontrado nuevos archivos en Formosa" sobre el operativo, aunque no dio detalles del hallazgo.

La "Operación Cóndor" consistió en la coordinación de los servicios de inteligencia de las dictaduras del Cono Sur entre los años 70 y 80 para la persecución y exterminio de opositores en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. Calloni indicó, además, que están "muy cerquita" de tener más datos sobre las circunstancias de la muerte del ex jefe de gobierno panameño Omar Torrijos, fallecido en accidente de aviación en 1981, y cuyo deceso vinculó a agentes de EEUU que intervinieron en la "guerra sucia" en el Cono Sur sudamericano.

La periodista argentina aseguró que las torturas denunciadas en la cárcel iraquí de Abu Ghraib y los presuntos casos de traslados ilegales de prisioneros por parte de EEUU desde países europeos "es absolutamente lo mismo" que lo sucedido con la Operación Cóndor.

En el libro, a cuya presentación asistió el líder cubano, Fidel Castro, Calloni afirmó que "más de 400.000 latinoamericanos fueron víctimas de políticas de Estado terroristas, cuya base estuvo diseñada por Washington".

El pasado mes de septiembre el general retirado Jorge Eusebio Rearte y el ex jefe policial Celso Ferreyra fueron detenidos en Formosa, junto a otros militares, en el marco de una causa que investiga la desaparición de 27 personas en esa provincia.

### **16 de Febrero 2006 El Mostrador.cl**

#### **Londres 38: Consejo de Monumentos impide remate de ex centro de torturas DINA**

El Consejo de Monumentos Nacionales notificó este miércoles al Instituto O'Higiniano ubicado en el ex centro de tortura de la DINA de calle Londres 38 (hoy 40), que no puede rematar la propiedad, ni menos venderla, sin informar al organismo de dicha transacción comercial.

La aclaración del consejo se originó a partir de la publicación de un aviso de remate para el próximo 8 de marzo, lo que fue inmediatamente rechazado por organizaciones de derechos humanos.

Asimismo, junto con detectar dicha anomalía, la autoridad detectó que el Martillero Mario Lorca no cumplió con avisar del remate "con anticipación mínima de 30 días" al consejo, tal como lo demanda el artículo 15 de la ley 17.288.

El instituto ocupa la casa desde el 29 de noviembre de 1978, fecha en que Pinochet se la entregó “en forma gratuita” mediante el decreto N° 964, luego que después del golpe militar se apoderó del inmueble que pertenecía al Partido Socialista. Como se recordará, desde Londres 38 desaparecieron 94 prisioneros políticos durante la dictadura militar y fue declarado monumento nacional en octubre de 2005.

### **16 de Febrero 2006 El Mostrador.cl**

#### **Riggs: Juez Carlos Cerda investiga donaciones a la Fundación Pinochet**

Los movimientos financieros de la institución podrían estar ligados con el origen de la fortuna de Pinochet en el extranjero.

El ministro del caso Riggs, Carlos Cerda, pidió este miércoles al Banco de Chile documentación financiera sobre abonos, depósitos y cartolas de las cuentas corrientes que mantuvo la Fundación que lleva el nombre del ex dictador, en Chile y en el extranjero, entre 1998 y 2004.

El objetivo de la indagatoria sería identificar si entre las donaciones que se hicieron en la cuenta del Banco Chile N° 164-03970-08, cuando Pinochet estuvo detenido en Londres, se incluyen depósitos efectuados por el mismo general (r) o alguno de sus familiares, señala el diario La Nación.

Según informó en ese momento Alfonso Márquez de la Plata, ex ministro del régimen militar y entonces director de la fundación, los dineros depositados serían para la defensa jurídica del detenido militar.

No obstante, los movimientos financieros de la institución podrían estar ligados con el origen de la fortuna de Pinochet en el extranjero.

### **16 de Febrero 2006 El Mercurio**

#### **Se acercan condenas por caso Dignidad**

El juez Zepeda retomará sus labores en marzo con nuevo equipo policial. Su investigación avanza pero con varios inconvenientes como la lentitud de las excavaciones -se remueven entre 20 y 30 centímetros de profundidad al día- y la gran cantidad de documentos en alemán que se debe traducir.

El proceso está cerca de su fin y las indagaciones están tan avanzadas que, en marzo, cuando se cumpla un año de la detención de Paul Schaefer, se podría dictar condena en contra de él y de otros tres ex jefes del enclave alemán.

De colonia ejemplar pasó a ser blanco de sospechas. Y hoy, ya están cerca de ser comprobados por la justicia delitos como abusos sexuales, esclavitud, medicación de personas sanas, torturas, desaparición de personas, mantención de arsenales y dineros ilícitos.

La investigación del ministro en visita que lleva el caso, Jorge Zepeda, ha avanzado rápido. Tanto, que fuentes judiciales se muestran confiadas y aseguran que el juez ya habría resuelto por lo menos el 80 ó 90% del caso y que, si todo sigue su cauce, podría terminar su trabajo el primer semestre de este año.

El juez Zepeda, hoy subrogado por el juez Alejandro Madrid, vuelve de vacaciones en marzo y entonces podría dictar por lo menos una condena por el caso, a un año de la detención de Paul Schaefer en Argentina.

Probablemente será por la investigación de la tenencia ilegal de armas dentro del enclave alemán, en una querrela interpuesta por el Consejo de Defensa del Estado y el Ministerio del Interior, luego de que en junio y agosto de 2005 se hallaran varias toneladas de armamento de grueso calibre y explosivos que datan de la década del 70.

En esa causa, el ministro ya dictó acusaciones a mediados de enero en contra de Paul Schaefer, Karl van der Berg, Kurt Schnellenkamp -por creación y mantención de grupos de combate, tenencia ilegal de armas, fabricación, importación,

exportación y almacenamiento de armas sin autorización- y Hartmut Hopp como encubridor.

### **La búsqueda**

El episodio "armas" es sólo uno de los varios componentes de la investigación de Zepeda.

Otra arista es la de Derechos Humanos, relacionada con la detención y desaparición de personas dentro del enclave alemán. Según explican fuentes judiciales, el juez ya tiene la certeza de que hubo personas detenidas en Colonia Dignidad, pero aún falta determinar con exactitud cuántas pasaron por allí y lograron sobrevivir, y cuántas desaparecieron.

Para eso, cuentan, ha sido fundamental la gran cantidad de pruebas que se ha ido reuniendo, en muchos casos encontradas por casualidad.

Entre ellas, fichas de los detenidos escondidas en el subterráneo de la colonia, confeccionadas por los alemanes con documentos de los detenidos, como licencias de conducir, cédulas de identidad y hasta un carné de socio de Rangers de Talca. Éstas fueron encontradas junto con las armas y han sido de gran ayuda para el juez, quien, se dice, prefiere las pruebas concretas a los testimonios.

Una de las causas de DD.HH. donde habría mayor avance, es el proceso por la desaparición del mirista Álvaro Vallejos, donde podrían dictarse condenas de primera instancia en marzo.

La gran dificultad que ha debido sortear Zepeda en esta arista es la lentitud con que avanzan las excavaciones a cargo de los peritos Keneth Jensen e Iván Cáceres, quienes trabajan en una de las tres o cuatro fosas que se piensa habría en Villa Baviera.

"Ellos avanzan sólo veinte o treinta 30 centímetros diarios y todavía no logran llegar a la zona de profundidad donde podría haber mayor evidencia, como restos óseos, ropas o algún otro indicio de presencia humana", comenta un cercano al caso.

A esto se suma que a vuelta de sus vacaciones, el ministro Zepeda deberá acoplarse a un nuevo equipo investigador ya que sus dos "hombres de confianza", el comisario Alberto Torres y el subcomisario Jaime Carbone, de la Brigada de Investigaciones Policiales Especiales (BIPE), dejaron el caso tras ser ascendidos el mes pasado.

Otro episodio del caso Colonia Dignidad es el que tiene que ver con las platas que allí manejaban.

Según explican fuentes judiciales, es la parte donde existiría más demora ya que el juez tiene varias sospechas y líneas de investigación, pero pocas certezas respecto de qué sucedió con las platas de la colonia que, entre otras cosas, habrían ayudado a la mantención de Schaefer en Argentina. Una dificultad ha sido el contacto con las autoridades trasandinas que, se alega, tienen mucha burocracia y un ritmo de trabajo más lento que el de las chilenas.

Un cuarto elemento de este caso está relacionado con la configuración del delito de "asociación ilícita", una arista de la causa en la que presentaron querellas el Ministerio del Interior, el Consejo de Defensa del Estado y el PS, entre otros.

Pese al interés de ambos organismos, y a la gran cantidad de pruebas existentes, ha sido difícil poder configurarlo, ya que, según explica una fuente judicial, "hay que conjugar un montón de delitos y situaciones, parte por parte, aunque parezca evidente que hubiera personas concertadas para cometer delitos".

Y lo más probable es que el ministro Zepeda pueda hacerlo a través de los antecedentes recabados en el caso de las armas, las platas o por los vejámenes que han sido confesados por ex autoridades del enclave como Gisela Gruhlke Hahn, "la doctora Seewald", que reconoció haber medicado a personas sanas para poder

influir sobre su voluntad, tras lo que fue procesada por lesiones graves en diciembre pasado.

### **Cambios en Villa Baviera**

Desde octubre del año pasado el gobierno realiza un plan de intervención dentro del enclave alemán. El objetivo es garantizar el "imperio del derecho" dentro de Villa Baviera, es decir, que se cumpla con la ley vigente pero además que los colonos vivan bajo las características de un Estado de derecho: horizontalidad, libertades individuales por sobre las de un líder, y la integración plena de esa comunidad.

El plan, que estará hasta marzo en manos del ingeniero Herman Schwember, contempla la introducción de los servicios públicos dentro de la ex colonia y asesoría legal en temas previsionales, ahorro, vivienda, salud y educación preescolar para las cerca de 180 personas que todavía viven allí, 70 de los cuáles serían mayores de 65 años.

Además se desarrollan distintos planes para reforzar los vínculos familiares y la vida íntima de quienes vivieron la separación de sus familias y la privación de la vida en pareja.

La intervención del Gobierno incluye también la integración cultural de Villa Baviera. Lentamente se capacita a sus habitantes en el manejo del español - clases que son dictadas por el mismo Schwember- y de situaciones que son socialmente comunes como el acceso a la televisión o el uso de correos electrónicos.

### **La justicia ante los abusos**

Los abusos sexuales a menores de edad y los vejámenes en contra de niños y adultos han sido otra de las aristas más impactantes del caso Colonia Dignidad. Incluso quienes han formado parte de la investigación se confiesan impresionados por los detalles.

Ya nadie duda de que se cometieron torturas, de que hubo tratamiento médico administrado a personas sanas -como los confesados por la Dra. Seewald- y que se manipularon las mentes, al punto de separarse las familias.

### **Pero todavía falta determinar algunos detalles.**

Uno de ellos es ver cómo se estructuraba el aislamiento de las familias, ya que existen sospechas fundadas de que los hijos de los jefes tenían un trato distinto y que conocían quiénes eran sus padres o por lo menos estaban bajo un régimen más permisivo que el resto de los menores de edad que vivían en el enclave.

Además, el magistrado está interesado en conocer a cabalidad cómo los jefes alemanes lograban controlar las mentes de los colonos. Las confesiones ya han permitido establecer el uso de medicamentos para intervenir en el comportamiento de los colonos e inhibir sus impulsos sexuales, y también se investiga el funcionamiento del hospital de Villa Baviera.

También Zepeda indaga sobre otras formas de manejo síquico que probablemente se relacionan con la alta influencia de los jefes sobre los colonos y también con la manipulación de ciertos instrumentos religiosos, como Biblias con versiones censuradas en alemán y libros de catequesis.

## **20 de Febrero 2006 El Mostrador.cl**

### **AFDD: "Londres 38 debería transformarse en un centro de la memoria"**

La ex presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Viviana Díaz y Roberto D'Orival, miembro del colectivo 119, que recuerda a los desaparecidos de la "Operación Colombo" entregan su visión de lo que tendría que pasar con Londres 38. En ese ex centro de torturas funciona ahora el Instituto O'Higiniano y estuvo a punto de ser rematado.

El domingo 5 de febrero apareció un aviso en "El Mercurio" anunciando que Londres 38 (hoy 40), recinto donde fueron torturadas y desaparecidas varias

personas en manos de la DINA, iba a ser rematado por sus dueños, el Instituto O'Higiniano. Durante la pasada semana esta noticia causó preocupación y molestia a los familiares de las distintas personas que pasaron alguna vez por dicho recinto.

Sin embargo, el temor de la venta del inmueble desapareció gracias a que la secretaria ejecutiva (s) del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), Susana Simonetti, confirmara la imposibilidad de que la subasta se efectuara, debido a que no se han cumplido los requisitos de la ley, como el plazo de 30 días previos que tienen los martilleros para avisar al CMN.

La ex presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), Viviana Díaz, al conocer la noticia del remate dijo que “lo calificué de algo inconcebible”, debido a que esperan que este recinto -que ya había sido declarado monumento histórico- pronto pudiera ser traspasado al colectivo 119, con el objeto de construir en ese lugar un museo de la memoria, no sólo para los familiares de las víctimas, sino también para los abogados y organismos de derechos de humanos.

“Era vital que esto se paralizara, felizmente se detuvo esta orden de que se rematara este edificio el 8 de marzo, porque no se le había comunicado al Consejo de Monumentos que esto iba a ser rematado”, señaló Viviana Díaz.

En tanto, Roberto D'Orival, hermano del detenido desaparecido Jorge D'Orival, indicó que cuando conoció esta información por una parte le molestó porque “el tema de la memoria en este país se ha tomado como una cosa de segundo orden, es decir, cuando hay mucha presión se preocupan. Ocurre lo que pasó con José Domingo Cañas o Villa Grimaldi, en donde dos sitios emblemáticos fueron destruidos y se constituyen en cualquier otra cosa y se pierde la historia”.

Por otra parte, a Roberto le surgieron nuevas esperanzas, porque “con las velatones estábamos tratando de provocar que el Instituto se fuera de ahí o que hubiera una reacción del Gobierno. Si bien ellos quieren abandonar el lugar, no lo hacen de mejor forma, porque quieren lucrar con esa casa que tanto significa para nosotros”.

### **Velatones**

Roberto D'Orival, es miembro del colectivo 119, el cual recuerda a los 119 personas que desaparecieron en el marco de la denominada Operación Colombo, pese a que su hermano no estuvo en rigor detenido en Londres 38, él, junto con los otros miembros de ese colectivo, desde hace seis meses realizan una velatón, todos los jueves, en ese lugar, con la intención de que ese inmueble se transforme en una casa de la memoria.

De igual modo, agregó que han realizado diferentes actividades, como la de el 18 de diciembre pasado, día en que se montó un taller de pintura infantil. “Estas actividades tienen por objetivo convencer a la comunidad de la justicia de nuestra lucha. Sin embargo, no queremos entorpecer el funcionamiento de este barrio, sino que queremos contribuir a que este espacio se transforme en un museo o en una casa de la memoria, donde se promuevan los derechos humanos. Deseamos ganar la adhesión de los vecinos del centro de Santiago y la conciencia de los que ocupan ese recinto. Además buscamos convencer al Gobierno de que tengan un rol más decidido en el tema de la memoria histórica”.

“Si se quiere que no vuelvan a ocurrir hechos como los que se registraron durante los 17 años de dictadura, es importante que se generen los espacios donde las futuras generaciones tengan conocimiento de lo que ocurrió y esto se pueda prevenir”, puntualizó.

### **Actitud del Instituto**

Según Viviana Díaz, el Instituto O'Higiniano debe considerar que “no les costó nada”, debido a que su propiedad se le traspasó durante la dictadura en forma ilegal. “Aquí debiera haber una investigación que pudiera determinar el traspaso

que se hizo a este organismo, en circunstancia de que esto pertenecía al PS. En la actualidad ellos pretenden sacar dividendos de la venta de una casa que saben que se les transfirió gratuitamente, y esto no se puede aceptar”, indicó.

Roberto D’Orival, en tanto, señaló que “dado que el Instituto persiste en rematar el inmueble y lucrar con eso, ellos no tienen que olvidar que el recinto no les costó ni un peso. Lo más digno es que no se tenía que haber aceptado un inmueble que tenía esa carga histórica y dolor para venerar la memoria de O’Higgins”.

“Ahora están demostrando lo que son, es decir, un grupo de generales en retiro, que muchos de ellos tienen cuentas pendientes con violaciones a los derechos humanos, a los cuales el rol que han jugado en los últimos 30 años de este país no les ha hecho cambiar en nada su posición”, dijo.

Al mismo tiempo, D’Orival aseguró que el general (r) Washington Carrasco tiene un montón de situaciones pendientes en materia de DDHH en la VIII Región, debido que en la isla Quiriquina, sitio que fue un centro de tortura y de muerte, “él tuvo mucha responsabilidad, y ahora intenta lucrar con un pedazo de nuestra historia y que para nosotros familiares detenidos desaparecidos tiene tanto significado”, aseveró.

### **El papel de las autoridades**

Para la dirigente de la AFDD Viviana Díaz, las autoridades deben tomar cartas en el asunto, ya que “no puede ser que este lugar que significó el desaparecimiento de muchos compatriotas, se remate cuando no podemos borrar lo que pasó. La idea es que esto se convierta en un centro de memoria, que puede mostrar a las nuevas generaciones que en pleno centro de Santiago los militares habilitaron un lugar donde reinó el terror y la muerte”.

“Aquí el Estado debe tener una política de recuperación de la memoria, no puede ser que esto sólo sea una preocupación de quienes hemos luchado en la búsqueda de la verdad y la justicia y la recuperación de la memoria, sino que tiene que haber una política clara que permita que lugares como Londres 38 y otros a lo largo del país, queden para la historia. Y no se borre de un plumazo como pretenden algunos que creen que vendiendo van a suprimir lo que sucedió en Chile durante 17 años de dictadura”, enfatizó Díaz.

Opinión similar tuvo D’Orival, quien dijo que “el rol más importante que debe cumplir el Estado, es que el inmueble se les quite y se restituya la memoria de nuestro país. Acá se puede hacer una expropiación y esa es una de las vías posibles y es la más digna. Un Gobierno democrático no puede doblegarse ante los intereses económicos de un general que tiene las manos manchadas de sangre y de sus camarillas que no han hecho nada por la memoria de O’Higgins”.

### **Los otros centros**

La ex presidenta de la AFDD destacó que la casa Londres 38 en su interior no haya sufrido ninguna transformación y que aún se conserve tal cual como se entregó en 1978. “Es importante rescatar el inmueble como está, porque en otros lugares la reacción fue tardía, ya que cuando se recuperó lo que fue Villa Grimaldi, que ahora es el Parque por La Paz, se había destruido prácticamente todo. Lo mismo ocurrió con José Domingo Cañas, en donde el dueño demolió todo el lugar y en la actualidad esa casa se transformó en los estacionamientos de la juguetería Rochet”.

Viviana Díaz también manifestó su molestia por lo que pasó en el aeropuerto Cerrillos, producto del Portal Bicentenario, ya que desde que se cerró desaparece el hangar Cerrillos, lugar que también sirvió de sitio de detención y tortura.

## **23 de Febrero 2006 El Mostrador.cl**

### **General (R) de la FACH Sergio Poblete Garcés Compañero de celda de Alberto Bachelet sería invitado a traspaso de mando**

Proyecto Internacional de Derechos Humanos – PO Box 32776 London SE1 1AX, UK. - [hrrr\\_project@hotmail.com](mailto:hrrr_project@hotmail.com) - [www.memoriaviva.com](http://www.memoriaviva.com)

Ex alto oficial se encuentra en lista de invitados especiales que elabora la Dirección de Protocolo, y pese a que no le ha llegado aún la carta, dice que asistiría encantado a la ceremonia ya que vería a Michelle Bachelet, a Ángela Jeria y a sus camaradas de armas que estuvieron detenidos con él tras el golpe. El padre de la Presidenta electa “murió, prácticamente en mis brazos”, señala desde Bélgica.

La Cancillería trabaja a toda máquina para la ceremonia de transmisión del mando del próximo 11 de marzo y entre los invitados especiales, que la Dirección de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores tiene en su lista de huéspedes, se encuentra el general (R) Sergio Poblete Garcés, quien fue compañero de armas y de celda del padre de Michelle Bachelet, general Alberto Bachelet Martínez.

A Poblete, quien se encuentra radicado actualmente en Bélgica, le quitaron la ciudadanía el 23 de mayo de 1977 y aún no se la devuelven como “la ley manda”, se queja amargamente. El ex alto oficial de la FACH espera que el gobierno de Michelle Bachelet lo rehabilite en su condición de ciudadano con la firma de todos sus ministros al igual como lo hizo Augusto Pinochet cuando lo privó de este derecho fundamental.

El ex oficial, que además es ingeniero aeronáutico de la Universidad de Yale, Connecticut (EEUU), tiene 85 años de edad, y en su carrera militar destacó como jefe de la Misión Aérea en Washington, director de la Escuela de Ingenieros y de la Academia Politécnica Aeronáutica. En 1969 ascendió a general y en 1973, el entonces presidente Salvador Allende le pidió que asumiera como gerente general de la industria pesada de la Corporación de Fomento a la Producción (Corfo).

Tras el golpe militar fue detenido y trasladado a la Academia de Guerra Aérea (AGA), en Las Condes, donde fue torturado por quienes habían sido sus subalternos y luego enviado a la Cárcel Pública. Allí compartió celda con el general Alberto Bachelet, quien “murió prácticamente en mis brazos”, señaló Poblete en conversación telefónica con El Mostrador.cl, desde Lieja.

Luego de ser uno de los acusados en la causa que se instruyó en la FACH contra varios oficiales y suboficiales acusados de "infiltración marxista", Poblete fue condenado a diez años de extrañamiento por conspiración a la sedición en calidad de autor. Salió entonces del país en 1977 y se transformó en consejero en temas aeronáuticos del gobierno belga. También ha dictado conferencias sobre asuntos latinoamericanos en universidades de ese país y declaró como testigo directo de los atropellos a los derechos humanos en Chile ante la Comisión de Derechos del Hombre de las Naciones Unidas (ONU)

Posteriormente, tras el retorno a la democracia en nuestro país, fue uno de los ex oficiales que se negó a venir al acto de desagravio que hizo hace tres años la Fuerza Aérea de Chile a las personas que habían sido detenidas tras el golpe militar, porque no quería integrar tardíamente -según declara- la denominada “familia aérea”. Poblete dice que “no fui porque no quería ver, ni tenía interés de estar junto con un grupo de traidores, torturadores, asesinos e hipócritas”.

### **Cambio de guardia**

Cercanos al ex uniformado señalan desde Europa que una alta autoridad de gobierno lo habría llamado para invitarlo verbalmente a las ceremonias del 11 de marzo próximo y quedó en formalizar esa invitación más adelante, hecho que aún no ocurre. Poblete, quien no ha regresado a nuestro país desde una última visita realizada en octubre de 1988, confirma lo anterior y comenta que aún no recibe ninguna invitación “oficial” a la transmisión del mando. Pero que si ello es así asistiría encantado al “cambio de guardia”.

-¿Si lo llegan a invitar, va a venir al cambio de mando?

-Claro, pero tengo que recibir invitación. Si no he recibido nada, y además tengo que prepararme para ir ya que debo viajar con mi hija.

¿Pero le gustaría venir a Chile?

-Para el cambio de guardia, como le digo yo, pero claro que sí, para ver justamente a Michelle, a Ángela, y espero también encontrarme con algunos amigos de la cárcel, de la prisión.

-¿Usted fue compañero de prisión del general Bachelet?

-Estábamos juntos en la misma celda y Alberto (Bachelet) murió prácticamente en mis brazos.

-¿A usted le quitaron la ciudadanía?

-Sí, por un Decreto Supremo firmado por el hijo de su madre y todos los ministros de su gobierno.

-¿Y hasta ahora no le han devuelto la ciudadanía con plenos derechos?

-No me la han devuelto... (Nota de la redacción: Hay un proyecto de ley presentado en el Congreso que resuelve su situación y la de otras personas afectadas por esa medida, pero aún no hay nada resuelto).

-Ese sería otro de los motivos que lo traería a Chile: el poder hablar con Michelle Bachelet, quien le podría devolver la ciudadanía por la misma vía que se la quitaron. Es decir, a través de un decreto presidencial.

-Como la ley ordena y la buena voluntad de los que están actualmente en el poder lo decidan.

-¿Usted quiere que sea con la firma de todos los ministros?

-Tal como me quitaron la ciudadanía, quiero que anulen el decreto ley.

-¿Qué le pareció que Michelle Bachelet haya sido candidata a la Presidencia?

-Me causó un gran placer y de poder estar en condiciones de haber votado, sin duda, habría votado por ella.

-¿Ha tenido contacto con Ángela Jeria?

-No, me he comunicado con Angélica Bachelet, la hermana de Alberto.

-Espero que le llegue pronto la invitación oficial...

-Como corresponde. Así como le hicieron una buena invitación y cuidaron bastante a Pinochet, ¿por qué no van hacer lo mismo conmigo?

-Una última consulta: ¿Usted perdona lo que le hicieron en su momento sus subalternos o lo que le pasó, en general, en Chile?

-Yo no perdono. Lo único que pido es que se haga alguna vez justicia

### **23 de Febrero 2006 El Mostrador.cl**

#### **Leal rechaza propuesta de indulto para carabinero del caso Degollados**

Parlamentario PPD desestimó la proposición del senador gremialista Jorge Arancibia, que surgió tras la libertad provisional obtenida a comienzos de esta semana por un grupo de cuatro ex lautaristas. Para Leal no se puede homologar la situación de quienes no tuvieron un proceso justo, con agentes del Estado que violaron sistemáticamente los derechos humanos y que a la fecha ni si quiera se han arrepentido de sus acciones.

El diputado PPD Antonio Leal calificó como “una frivolidad” la propuesta del senador UDI Jorge Arancibia de indultar a uno de los involucrados en el caso de los tres profesionales degollados ocurridos en marzo de 1985, como una forma de igualar beneficios entre violadores de derechos humanos y miembros de grupos paramilitares de izquierda.

Junto al abogado de derechos humanos Hiram Villagra y al hijo de una de las víctimas, Manuel Guerrero Antequera, el parlamentario señaló que está en completo desacuerdo con beneficiar al ex capitán de Carabineros y jefe operativo del crimen Patricio Zamora.

Leal sostuvo que no se puede mal entender la reciente liberación de un grupo de ex miembros del grupo Lautaro, ya que éstos no fueron indultados por el Presidente Lagos, sino que accedieron a un beneficio carcelario, después de haber pasado 10 años en la cárcel sin pasar inicialmente por un proceso justo.

## **Casos no homologables**

“No se puede homologar el caso de los lautaristas con el de Zamora, porque el delito de los primeros fueron comunes y en cambio éste era un agente del Estado, que tuvo un proceso claro y que además fue condenado a cadena perpetua”.

El ex oficial de Carabineros Patricio Zamora fue uno de los implicados directos en el denominado Caso Degollados, que costó la vida a tres profesionales comunistas -Manuel Guerrero, Santiago Nattino y José Manuel Parada-, y cumplió ya una condena de 15 años y un día en Punta Peuco por este caso, pero tiene una segunda condena por otros seis años de presidio, que es la que actualmente se encuentra cumpliendo.

La ex oficial de la policía uniformada María Isabel Marcoleta, esposa de Zamora, aludió hace unos días en el diario La Segunda al “doble estándar” del gobierno, en tanto su cónyuge no recibe igual beneficio de libertad condicional que los lautaristas.

El senador Arancibia señaló, en entrevista concedida a El Mostrador.cl que Zamora “lleva mucho más de la mitad de la condena total, y en repetidas oportunidades Gendarmería ha avalado su buena conducta, por lo cual se haría acreedor de beneficios especiales”, lo que no se ha visto materializado, a su juicio, pese a la aprobación de la Corte de Apelaciones de Santiago.

### **El recuerdo de Guerrero**

Por su parte, Manuel Guerrero, junto con cuestionar la propuesta de Arancibia, recordó que Patricio Zamora no era un simple subalterno, sino que fue él mismo quien llevó preso a su padre desde el colegio Latinoamericano de Integración.

“Cuando yo tenía 14 años, en el colegio donde estudiaba, me despedí de Manuel Guerrero Ceballos, quien era inspector del establecimiento, a las 8.30 horas.

Sin embargo, 20 minutos después se posó un helicóptero de Carabineros y los policías detuvieron el tránsito por calle Los Leones. Ahí llegaron los funcionarios secuestraron a mi padre y a José Manuel Parada, y balearon a Leopoldo Muñoz”, dijo Guerrero.

## **23 de Febrero 2006 La Nación**

### **Procesan a ex capitán de la Armada por secuestro de mirista**

El ministro en visita de la Corte de Apelaciones de Concepción, Carlos Aldana, sometió a proceso al capitán en retiro de la Armada, José Cáceres Gonzalez, como autor del secuestro calificado del dirigente del MIR y ex miembro del Grupo de Amigos Personales (GAP) del Presidente Salvador Allende, Rudy Cárcamo.

El pasado martes, el juez Aldana encabezó la reconstitución de escena de la reclusión de Cárcamo al interior de la Base Naval de Talcahuano, lo que fue determinante en la decisión oficializada hoy.

Cárcamo fue dirigente mirista, y capturado el 27 de noviembre de 1974. Luego, fue llevado hasta el reducto de la Marina, lugar donde se perdió su rastro.

Por este mismo proceso, el ministro Aldana, interrogó la semana pasada al ex jefe de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), general (r) Manuel Contreras, y a otros siete altos oficiales en retiro del Ejército y Carabineros, implicados en diversas causas de derechos humanos que son indagadas en la Octava Región.

## **24 de Febrero 2006 La Nación**

### **Ex presos políticos respaldan a ministro**

Un centenar de ex presos políticos manifestaron su apoyo al ministro Secretario General de Gobierno Osvaldo Puccio, ante la querrela por injurias interpuesta en su contra por la Coordinadora de Personal en Retiro de las Fuerzas Armadas, la

cual fue declarada inadmisibile por el juez Fernando Guzmán del 4° Juzgado de Garantía de Santiago.

“Hacemos nuestras las palabras y conceptos expresados por el ministro Puccio”, sostienen en un documento que entregarán en caso de ser acogida la apelación que presentaría hoy el abogado querellante Fidel Reyes. Los ex presos afirman contar con antecedentes y pruebas testimoniales que ratifican los dichos que el personero de Gobierno entregó a El Mercurio: “tenemos unas Fuerzas Armadas que durante 17 años fueron formadas con valores muy distantes del honor militar y la fortaleza moral”.

Pedro Matta, responsable de la acción emprendida por ex prisioneros políticos incluidos en el Informe de la Comisión sobre Prisión Política y Tortura (“Comisión Valech”), indicó a La Nación que “creemos que nuestro testimonio aportaría con valiosos elementos de juicio para el magistrado frente a una querrela inconcebible, pues todo Chile conoce un pasado reciente que incluye violación de mujeres en centros de tortura a cargo de militares”.

Para estos ex presos políticos el reconocimiento hecho por el comandante en jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre en su declaración “Ejército de Chile: fin de una visión” (2004) respecto a “la dura pero irreversible decisión de asumir las responsabilidades que, como institución, le cabe en todos los hechos punibles y moralmente inaceptables del pasado”, no hacen sino que ratificar los dichos del secretario de Estado “al hacer directa relación con el honor y dignidad militar de la época”.

Matta les restó validez a las declaraciones del abogado de los militares (R) Fidel Reyes, quien calificó como “monumento al descriterio” y “monstruosidad jurídica” que el magistrado no considerara como injurias las palabras de Puccio. “Es una falta de respeto inconcebible en un jurista cuya labor es colaborar con la justicia”, sostuvo.

## **25 de Febrero 2006 La Nación**

### **Los argumentos de Cerda para sortear recusación de ex albacea de Pinochet**

“Este juez piensa que no ha dictaminado sobre cuestión pendiente con respecto a Óscar Aitken ni a otra persona, por lo que tampoco le parece, salvo mejor opinión de Usía Ilustrísima, se halle recusado para continuar conociendo los antecedentes” de la investigación, señala el magistrado en su contestación.

Ayer se hizo pública la contestación del ministro Carlos Cerda, instructor del caso Riggs, a la recusación presentada por Rodrigo Henríquez, abogado de Óscar Aitken, quien sostuvo en su presentación que el magistrado se pronunció sobre la complicidad de su cliente en el delito de malversación de caudales públicos antes de acreditarse el presunto ilícito.

En el documento que evacuó el martes pasado, el juez respondió que “la referencia que se hace a la directa colaboración de Óscar Aitken Lavanchy no altera lo sostenido, puesto que lo principal de ese párrafo es “dictaminar sobre lo pendiente”.

El magistrado precisó que es un hecho objetivo que el ex albacea de Pinochet – al menos- participó en “la creación o establecimiento del trust Fundación Santa Lucía”, una de las sociedades a través de la que el ex dictador ingresó dineros a Chile que mantenía en el extranjero en beneficio de su esposa, Lucía Hiriart, y sus hijos.

Cerda, además, aclaró que el tribunal no faltó a la verdad cuando invocó la decisión de la Corte de Apelaciones de Santiago de desaforar al general (R) Pinochet en la carta remitida al embajador de Chile en el Reino Unido, Mariano Fernández.

Esto, porque el presidente del tribunal de alzada informó el pasado 31 de diciembre que se despojaba por 21 votos contra tres de inmunidad a Pinochet, aún cuando no existía un fallo al respecto.

Por ello, el magistrado manifestó en su escrito que “este juez piensa que no ha dictaminado sobre cuestión pendiente con respecto a Óscar Aitken Lavanchy ni a otra persona, por lo que tampoco le parece, salvo mejor opinión de Usía Ilustrísima, se halle recusado para continuar conociendo de los antecedentes” contenidos en la investigación.

## **28 de Febrero 2006 El Mostrador.cl**

### **Caso Riggs: Corte de Apelaciones aplazó vista de recusación contra juez Cerda**

Primera Sala de Verano pidió más antecedentes y decretó la realización de alegatos, acogiendo de esta manera el planteamiento de la defensa de los procesados. El recurso es uno de los flancos que abiertos por los representantes de Augusto Pinochet y su ex albacea, Óscar Aitken, para lograr que el juez sea marginado de la causa sobre el origen de la fortuna del ex uniformado.

La Primera Sala de Verano de la Corte de Apelaciones de Santiago evitó pronunciarse sobre si el ministro Carlos Cerda puede continuar conociendo la causa judicial sobre el origen y monto de la fortuna que acumuló el general (R) Augusto Pinochet en el extranjero.

Tras declarar la admisibilidad de la recusación interpuesta por la defensa del ex albacea del otrora uniformado, Óscar Aitken, la instancia judicial debía pronunciarse este martes sobre el fondo de las eventuales faltas de que se le acusa al magistrado por parte de algunos de los procesados en el caso.

Sin embargo, los magistrados Juan Manuel Muñoz, Joaquín Billard -con el voto de minoría de Jorge Dahm- resolvieron que la causa fuera sacada en trámite, esto es, pedir mayores antecedentes sobre el expediente y, además, la realización de alegatos en estrados.

De esta manera, los representantes de Aitken -Rodrigo Henríquez y Gabriel Salazar- se anotaron un parcial triunfo judicial, luego que en la víspera intentaran aplazar la vista de la presentación para que la decisión quedara en manos de los integrantes de la Primera Sala que asumirán a partir de marzo.

Si bien aspectos procedimentales impidieron que esa solicitud fuera acogida – ya que los asuntos que resuelve la Corte sin alegatos en estrados, es decir, en cuenta, no pueden ser suspendidos-, la decisión de este martes implica que cuando la causa reingrese con todos los antecedentes, se deberá sortear una de las salas nombradas 2006 para que analice el fondo del recurso.

Con todo, la unanimidad de la Primera Sala de Verano rechazó el pedido del ex asesor del otrora uniformado, relativo a que el magistrado envíe antecedentes concretos que permitan acreditar la supuesta colaboración de Aitken para que Pinochet cometiera el delito de malversación de caudales públicos.

Cerda se encuentra temporalmente inhabilitado para seguir sustanciado el llamado caso Riggs, luego que la Primera Sala admitiera tramitar la recusación en su contra, con el voto favorable de los ministros Juan Manuel Muñoz y Joaquín Billard, y la disidencia de la magistrado Gloria Ana Chevesich.

En su reemplazo, quedó el ministro Alfredo Pfeiffer, quien aplazó todas las citaciones y diligencias hasta el próximo 2 de marzo, fecha en que comenzarán sus vacaciones. Si el tribunal de alzada decidiera acoger la recusación, el proceso quedaría temporalmente en manos de Juan Manuel Muñoz Pardo, hasta que Pfeiffer retome sus funciones.

### **Fundamentos**

El abogado Henríquez decidió solicitar la inhabilidad de Cerda, basándose en una resolución dictada por el magistrado, al solicitar ampliar un exhorto enviado a

Gran Bretaña, donde sostuvo que el ex albacea colaboró en el delito de malversación de caudales públicos que se le imputa a Pinochet.

En ese pronunciamiento, fechado el 15 de febrero, se consigna que "sobre el particular debe expresarse que la información que se pide a las Islas Cayman puede llegar a ser importante para ayudar a establecer el delito de malversación de caudales públicos por parte de Augusto Pinochet Ugarte, con la directa colaboración de Óscar Aitken, y eventualmente de otras personas, pues las pruebas hasta ahora existentes apuntan a un origen indebido del dinero acumulado".

Para la defensa del otrora abogado de Famae, esto caería en una de las causales de recusación, al "haber el juez manifestado de cualquier modo su dictamen sobre la cuestión pendiente, siempre que lo hubiere hecho con conocimiento de ella", a lo que se refiere el artículo 196 N° 10 del Código Orgánico de Tribunales.

Según sostiene la defensa de Aitken, en este párrafo el juez le imputaría la "colaboración directa" en el delito de malversación de caudales, por el cual no está procesado, y por el que la Corte de Apelaciones le quitó el fuero a Pinochet. El fallo en el que se le quita la inmunidad al general (r) aún no ha sido dado a conocer, y luego de ser notificado debe ser visto en la Corte Suprema.

Además, incluyó la vista de una reposición respecto a una resolución que se trató de impugnar por supuestamente estar mal proveída.

### **Los otros flancos**

Por otra parte, sobre Cerda también pende una solicitud de remoción interpuesta por la defensa de Pinochet ante la Corte Suprema, que sostiene que el juez estaría adelantando juicios sobre el ex uniformado al declararlo "desaforado" por el delito de malversación de caudales públicos, cuando este dictamen aún no es oficial.

Si bien, el otrora jefe castrense fue despojado de su fuero en relación a esta arista del caso por la Corte de Apelaciones Santiago, el fallo aún no está firmado, mientras que su defensa ya anunció que apelaría ante la Corte Suprema para revertir la decisión.

En su presentación, el abogado Pablo Rodríguez Grez invoca el artículo 541 inciso 2° del Código Orgánico de Tribunales para que el máximo tribunal corrija "por sí las faltas o abusos que cualesquiera jueces o funcionarios del orden judicial cometieran en su desempeño".

En ese sentido, sostiene que el juez tendría contra Pinochet "una evidente animadversión que se manifiesta en numerosas faltas y abusos, todo lo cual revela que carece de la imparcialidad mínima para seguir substanciando este proceso".

Rodríguez Grez también planteó que se han realizado diversas diligencias, peritajes relacionados con el delito de malversación de caudales públicos, por el cual Pinochet legalmente aún no está desaforado en su calidad de ex Presidente y que, por lo tanto, aún no hay formación de causa. Reclaman que si bien la Corte de Apelaciones votó a favor de quitarle la inmunidad por este ilícito, aún no ha salido el fallo, que es apelable.

La defensa del general (r) menciona que las diligencias relacionadas con este delito serían: la tasación de libros, alhajamiento de la casa particular, estatuillas, vehículos. También revela que a Pinochet y a su esposa le revisaron los closets, a fin de evaluar sus bienes.

"Se ha llegado a extremos casi increíbles, como el interrogatorio a un maestro tapicero que restauró algunos muebles de la menor de las hijas del general, o a la empleada de la casa misma, para establecer de qué modo se le pagaba el sueldo", dice.

Esta presentación deberá ser revisada por el Pleno del máximo tribunal, cuando vuelva a estar integrado por los 20 ministros que actualmente la componen.

Pero, además, también se encuentra pendiente un recurso de queja interpuesta por la defensa del ex albacea de Pinochet, en la cual se acusa a Cerda de haber cometido otras eventuales irregularidades en la tramitación del caso, que también deberá ser resuelto por el ampliado de la Suprema.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”,  
CEME:

<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a:  
[archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2001 -2006

